

Inicia segunda fase del programa “Pavimento en tu barrio”

El jueves 23 mayo, 2019 a las 9:20 am



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO | GOBERNADOR DEL CAUCA

[GobernacionDelCauca](#) www.cauca.gov.co

GOBERNACIÓN DEL CAUCA



Después de desarrollar la primera fase del programa “*Pavimento en tu Barrio*”, la **Gobernación del Cauca** lanzó ante los medios de comunicación la segunda fase de esta iniciativa, que contará con una inversión de **\$6.000 millones**, financiados con recursos propios que beneficiarán proyectos presentados por las comunidades según los requisitos establecidos.

Este es un programa de la **Gobernación del Cauca**, ejecutado a través de la **Secretaría de Infraestructura**, con el cual se pavimentarán diferentes calles de barrios de los estratos 1, 2 y 3 de **Popayán**. En esta segunda etapa se tendrá en cuenta adicional a las vías vehiculares, vías peatonales, andenes, entre otros.



¡Inscriba su cuadra!

Desde el 21 de mayo hasta el 21 de junio, las comunidades interesadas podrán presentar su proyecto con los requisitos establecidos, pero, para esto es necesario registrar la calle en la **Secretaría de Infraestructura del Cauca**, ubicada en la carrera 6a. Calle 22N contigua al **Estadio de Popayán**, cabe destacar que toda la documentación debe ser entregada en medio físico

La inscripción de la cuadra puede realizarla cualquier ciudadano que resida en los estratos 1, 2 y 3 de la ciudad de Popayán, así mismo lo podrán hacer a través de las **Juntas de Acción Comunal**, grupos de ciudadanos y líderes.

¿Qué debe tener en cuenta?

- La vía urbana debe pertenecer a los estratos 1, 2 o 3 de la ciudad.
- No puede ser susceptible de valorización.
- No debe formar parte de un proyecto que desarrolle el municipio ni la empresa **Movilidad Futura**.
- Debe tener resueltas todas las obras de servicios públicos y la situación predial de la vía en Popayán.
- El punto de inicio debe ser a su vez la terminación de la malla vial pavimentada existente.

- Debe ser una vía pública.
- No puede estar pavimentada.

¿Cuáles son los requisitos?

- Presentar una planimetría detallada, con los planos en físico y en mediomagnético (CD) que contengan el levantamiento topográfico, debidamente firmado por el topógrafo, anexando la vigencia de la matrícula profesional.
- Entregar el certificado del estado en que actualmente se encuentran las redes de acueducto, alcantarillado, diámetro, tipo de material, localización, profundidad de instalación y especificar si es simple o combinado.
- Mostrar el certificado del estado en que actualmente se encuentran las redes de gas, diámetro, profundidad de instalación y localización.
- Entregar la certificación del estado actual de las redes de energía y si su instalación es aérea o subterránea. En el caso de ser subterránea debe informar su ubicación.
- Adjudicar el certificado en donde conste que la vía que se va a presentar es de uso público.
- Dar la certificación en donde muestre que el tramo de la vía que se va inscribir no tiene ningún tipo de recurso de inversión, que no está programada para intervenir ni que está siendo intervenida.
- Llevar la carta catastral cartográfica georrefenciada, con su respectiva identificación, nomenclatura vial y nomenclatura domiciliaria.
- Presentar el perfil estratigráfico, CBR dos (2) muestras por cada 100 ml aproximadamente, informe de resultado de los estudios debidamente firmado, registro fotográfico, y localización de sitios de toma de muestras.
- Llevar fotocopia de uno (1) de los recibos de agua, energía o gas, de una de las viviendas que esté ubicada en el tramo de vía que se va a presentar la solicitud de pavimento.
- Realizar una carta de presentación dirigida a **Marta Cecilia Ordoñez Ocampo** de la **Secretaría de Infraestructura** con los documentos anexados y enumerados.